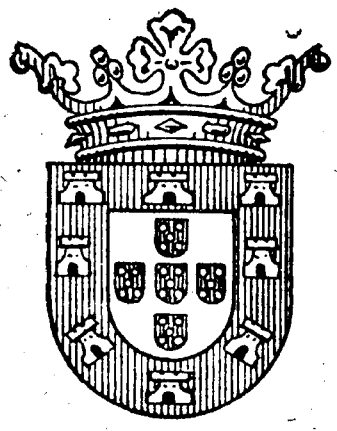


Intervenciones

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VI.

Núm. 272

IMPRESA
CLÁSICA
CEUTA

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1931

SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS LOS DIAS LABORABLES: De 11 a 12.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 9 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de diez a veintidós

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de diez a trece.

480

Ayuntamiento de
Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada jueves, se admitirán hasta las doce horas del martes anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

1588

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Mohame Sia, hijo de Mohamed y Fátima, natural de Tánger, de 21 años de edad, chófer, y Fasachi, Ben Mesaud el Gendi, natural de Marruecos Francés, hijo de Mesaud y Sodia, de 16 años de edad, sin domicilio en esta ciudad, para que se presenten en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2, a celebrar juicio de falta por hurto señalándose con el número 852 de 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y siete de Septiembre mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez.

1589

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

En el campo exterior se ha encontrado extraviado una red vacuna, que entregará a quien acredite ser su legítimo dueño, en el lugar que se encuentra depositada y que previamente se indicará.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Ceuta 25 de Septiembre de 1931.

El Secretario,
Alfredo Meca

1590

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselam Ben Ali Kauya, hijo de Ali y de Fátima, natural de Anjera, domiciliado en el poblado de Ain Xixa, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el día 17 de Octubre próximo a las 10 a celebrar el jui-

cio de faltas seguido contra el mismo con el número 565 bis de 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1591

EDICTO

Por el presente cita llama y emplaza a José García Guillén con domicilio anteriormente en la calle de Marquez de Santa Cruz núm 2, para que el día 14 de Octubre y hora de las diez, se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2 a celebrar juicio de falta por lesiones y malos tratos seguido contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1592

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Román Sierra, hijo de Juan y Juana natural de Algeciras, (Cádiz) con domicilio anteriormente en Riffién Bar "Marina" para que el día 14 de octubre y hora de las diez, se presente en este Juzgado sito, en calle Bocarro núm. 2, a celebrar juicio de falta por malos tratos seguido contra el mismo Na Ben del la, con el núm. 539 de 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1598

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a la denunciante Ana López Esteban, de 57 años, casada, natural de Algeciras, sirvienta, domiciliada últimamente en Soberanía Nacional 41, (farmacia), comparecerá ante este Juzgado Municipal a celebrar el juicio de faltas número 552 de 1931 por malos tratos contra A. Ramón

Julián Necochea, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 19 de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1594

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sebastián Sánchez Pérez, de 21 años de edad, natural de Ceuta, soltero, profesión mecánico, domiciliado últimamente en calle Molino, Patio de las Merced, para que el día 21 de Octubre y hora de las 10, se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro núm. 2, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 563 de 1931 seguido contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a cinco de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1595

Jefatura Administrativa del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del labadero mecánico de este Establecimiento deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral.....	4.300 kilos.
Leña.....	1.450 kilos
Jabón común.....	800 kilos

Se invita a los industriales que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura sita en el Cuartel de la Almina el día 10 de Octubre próximo a diez horas para que presenten sus ofertas en pliego cerrado y con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta oficina, el que podrán consultar todos los días laborables de las diez a las trece horas hasta el día indicado.

Ceuta 25 de Septiembre de 1931

(Ilegible=rubricado)

1596

REQUISITORIA

CABEZAS RAMOS, RAMON, hijo de José y María, de treinta años de edad, de estado soltero, profesión cocinero, natural de Sofan (Coruña), residente últimamente en Ceuta; hotel "Alhambra"; de estatura regular mas bien baja, delgado, pelo negro, frente pequeña, cejas muy pobladas, ojos castaños claros, nariz regular, bigote negro, dientes sanos, falta de varias muelas, manos belludas y bastas, sin otras señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería don Luis Andrés Adán, Juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción Occidental, en su despacho oficial en Ceuta situado en el Paseo de Colón número 10, para responder en dos causas que le sigue por robo; bajo apercibimiento que si no comparece sin alegar causa justificada, será declarado rebelde.

Ceuta 25 de Septiembre de 1931.

El Tte. Coronel Juez,
Luis Andrés

1590

EDICTO

Ruiz Echarri Carlos hijo de Vicente y de Francisca, filiado en el Tercio en el banderín de enganche en Bilbao, de 26 años de edad, estatura un metro seiscientos milímetros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares; reclamado por expediente que se le instruye por utilizar pretextos que le excusen del cumplimiento de sus obligaciones militares, comparecerá en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial de Ceuta*, ante el Teniente Juez Instructor del Tercio don Florencio Rodríguez Valdés Molón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho Juzgado en Ceuta, cuartel de Colón, será declarado rebelde.

Ceuta 26 de Septiembre de 1931.

El Tte. Juez Instructor,
Florencio R. Valdés.

1697

Junta de Plaza y Guarnición
de Ceuta

ANUNCIO

Esta Junta precisa adquirir los artículos cuyo detalle se haya de manifiesto en la tablilla de anuncios del Parque de Intendencia de esta Plaza, admitiéndose ofertas en la Junta que se constituirá el día 10 de Octubre próximo a las SEIS de la tarde.

El plazo para depositar en Caja la fianza del cinco por ciento terminará a las trece horas del día del indicado mes de Octubre.

Ceuta 25 de Septiembre de 1931.

El Coronel Presidente,
Enrique Aviles

1600

EDICTO

Don José Soler Pérez Juez de Instrucción del Partido de Tetuán (Marruecos)

Por el presente hago saber: Que en providencia de esta fecha dictada en la pieza de prisión derivada de la causa número 254 de 1931 sobre tentativa de hurto contra Emilio Carmona Moreno, de 30 años, hijo de Antonio y Carlota, soltero y zapatero, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el *Boletín Oficial de Ceuta*, número 269 de fecha 10 del actual, referente a dicho procesado y en su virtud se ruega tanto a las autoridades civiles como militares y agentes de la Policía Judicial, dejen así mismo sin efecto, las órdenes libradas para la busca y prisión del mismo y las anotaciones concernientes, toda vez que ha sido hallado dicho procesado.

Dado en Tetuán a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y uno.

José Soler

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

1698

Juzgado de Instrucción

(Apellidos, nombre y apodos del citado)

Pasto Holanda, Angel, natural de Córdoba, de estado soltero, de 34 años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por hurto en causa 169 de 1930, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1601

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Luis Az-

nar Torres, de 17 años. domiciliado últimamente en la Huerta Martínez, para que el día 7 de Octubre y hora de las 10, se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro 2, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 603 de 1931, seguido contra Juan Martín, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 10 de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1602

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a Felisa Alcón López, de 35 años de edad, casada y con domicilio anteriormente en el Llano de las Damas, para que el día 21 de Octubre y hora de las 10, se presente en este Juzgado, sito en calle Bocarro 2, para celebrar juicio de faltas por hurto señalado con el número 573 de 1931 seguido contra la misma, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar es de derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1608

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Carmona Heredia, de 24 años de edad, solteros, natural de Santa Fé (Granada) y domiciliado últimamente en Llanos de las Damas, y Francisca Heredia de 50 años, casada, natural de Benamocarra (Málaga) y domiciliada últimamente en el Príncipe Alfonso, para que el día 21 de Octubre y hora de las diez se presente en este Juzgado sito en calle Bocarro 2 a celebrar juicio de faltas por amenaza y tenencia de armas seguido contra el mismo, señalado con el número 578 de 1931, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta y uno.

El Juez Municipal,
José Jiménez

1604

Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los artículos siguientes para las atenciones del Hospital Militar de esta Plaza.

Aceite vegetal.....	litro 440
Café crudo.....	kilo 210
Carbón mineral.....	kilo 3.700
Carbón vegetal.....	90
Carné de vaca.....	kilo 2.230
Cebollas.....	kilo 710
Fruta seca.....	kilo 890
Harina de trigo.....	kilo 51
Hueso de vaca.....	kilo 380
Huevos.....	número 13.200
Jabón común.....	kilo 460
Judías blancas.....	kilo 100
Judías pintas.....	kilo 300
Leche de vaca.....	litro 9.080
Lentejas.....	kilo 400
Macarrones.....	kilo 60
Mantequilla sin sal.....	kilo 25
Merluza.....	kilo 210
Pan francés.....	kilo 80
Pan de gluten.....	kilo 20
Pasta para sopas.....	kilo 60
Pasteles.....	número 50
Patatas.....	kilo 1.250
Petróleo.....	litro 72
Pimientos.....	kilo 60
Pichones.....	número 10
Queso fresco.....	kilo 570
Queso seco.....	kilo 100
Sesos.....	kilo 50
Tocino.....	kilo 180
Tomates en conserva.....	kilo 550
Verduras.....	kilos 960
Vino blanco.....	litro 60
Zanahorias.....	kilo 50

NOTAS.—Para la compra se admiten ofertas media hora antes de las 17 horas del día 12 del próximo mes de Octubre.

Las horas de Caja para hacer el depósito de 5 por 100 serán de 10 a 12 desde esta fecha hasta el día 1 de Octubre.

Las muestras de los artículos que han de sufrir análisis y las que deben someterse a prueba podrán ser depositadas en las oficinas de la Administración del expresado Hospital el día tres de Octubre a las once horas.

El pliego de condiciones técnicas y demás datos se allan de manifiesto en la Administración del referido hospital.

Ceuta 25 de Julio de 1931

El Coronel Presidente,
Enrique Avilés

1606

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

Contribución industrial y de comercio

AGREMIACION PARA EL AÑO NATURAL DE 1932

CIRCULAR

Habiendo de procederse a la constitución de los gremios para el ejercicio de 1932, año natural, y a fin de que se formen los respectivos repartos individuales de cuotas que por Contribución Industrial les corresponde esta Depositaria, conforme con lo que dispone la base 34, en armonía con lo ordenado en el artículo 79 del vigente Reglamento de Industrial convoca por medio de la presente a los contribuyentes que ejerzan la misma industria y a los que se dediquen a profesiones, artes u oficios de los comprendidos en las Tarifas de industrial, para que se constituyan en gremios o colegios y se distribuyan el importe de sus cuotas con arreglo a la base 37 del R. D. de 11 de mayo de 1926, excluyendo de éste llamamiento a los comprendidos en los casos que expresamente cita el artículo 74, modificado en parte por la base 35 de dicho R. D., salvo que sea solicitado en debida forma antes del día 10 de octubre próximo, pudiendo agremiarse los demás.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 del expresado Reglamento, los citados industriales se servirán concurrir en los días y horas que se señalan al efecto, a esta Depositaria Especial de Hacienda, para proceder al nombramiento por elección de clasificadores.

De conformidad con la base 36 del ya expresado R. D. se procederá a la elección de dichos cargos en la forma que en la misma se dispone, haciéndoles especial advertencia de que si en el día y hora señalados, transcurrida media hora de espera, no concurren contribuyentes del Gremio que se haya de formar o los asistentes se negaren a deliberar o votar, se entenderá que renuncian a dicho derecho, y en su vista la Administración hará de oficio los nombramientos dentro de las condiciones reglamentarias.

No pueden asistir a estas reuniones contribuyentes que no esten matriculados en el concepto a que se refiere el llamamiento o no hubieren satisfecho la contribución correspondiente al último trimestre recaudado, extremos que se acreditarán con la presentación del

último recibo y la exhibición de la cédula personal, no teniendo por tanto condición legal para ser clasificado ni aún para incluirlos en relaciones soportables los que no justifiquen tal condición.

En virtud de lo expuesto en el párrafo primero de la base 36, se autoriza a los Colegios de Médicos, Comisionistas con depósito y comisionistas con residencia fija, para la distribución del importe de sus cuotas.

Las fondas y similares, es de obligación por así disponerlo la Ley, presenten en ésta Depositaria en el plazo de cinco días los contratos de inquilinato que acrediten el alquiler que satisfagan por los locales destinados a su industria, para poder ser acoplados a las mismas tarifas que han de servir de base en la agremiación expresada.

GREMIOS QUE CITAN

Día 6 de octubre. A las cuatro de la tarde: Hoteles Fondas, Casas de huéspedes y habitaciones amuebladas, Coloniales al por mayor, Cereales y harinas, Tejidos de seda y Ultramarinos al por menor; de media en media hora.

Día 7 de octubre. A las cuatro de la tarde: Café hasta de 0'30, Comestibles, Vinos y aguardientes, (tabernas) y Abacorías; de media en media hora.

Día 8 de octubre. A las cuatro de la tarde: Especuladores de leña, Comerciantes, Tablaerías (carnicería) Sastres con géneros y Barberías; de media en media hora.

Día 9 de octubre. A las cuatro de la tarde: Matronas, Médicos, y Abogados; de media en media hora.

Día 10 de octubre. A las cuatro de la tarde: Comisionistas con residencia fija, Sastres sin géneros y Mesas de billar; de media en media hora.

Esta Depositaria Especial de Hacienda llama la atención de los contribuyentes en general sobre la importancia de los gremios, los cuales son llamados por ministerio de la Ley a dar la debida elasticidad y flexibilidad al tributo, puesto que perteneciendo todos los que los constituyen a la misma industria, conocen perfectamente las ganancias y necesidades de cada industrial, resultando por lo tanto el reparto, verdaderamente justo y equitativo, con arreglo a la capacidad económica de cada contribuyente, que nadie mejor que el gremio puede conocer.

Interesa también la Depositaria para estos efectos la cooperación de la Cámara de Comercio y Colegios, para la mejor armonía de todos los intereses, esperando confiada en que han de responder al llamamiento que se les hace, ya que esta forma de tributación fiscal, se la reviste de la autoridad que nace de la verdadera justicia contributiva, que evita a todo trance la declaración de partidas fallidas.

Ceuta 28 de Septiembre de 1931.

El Depositario Especial de Hacienda,
Fernando Rubín

Ayuntamiento de Ceuta

*Don Jose Victori Goñalons, Alcalde Accidental del
Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

HAGO SABER: Que aprobada por este Ayuntamiento en su sesión de 26 del actual una cuarta transferencia de crédito entre varios capítulos, artículos y

partidas del vigente presupuesto, queda la misma expuesta al público a los efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Ceuta 29 de Septiembre de 1931.

José Victori.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.